



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2023

Expte. N° 17.662/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo eleva la programación y cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán en el CEUNSa – BARRIO SAN BENITO entre los meses de mayo y agosto de 2023, en el marco del citado Programa.

QUE mediante Resolución R-N° 1251/2022 se aprobó la creación del mencionado Centro de Extensión.

QUE las actividades del cronograma propuesto se realizarán en el Dispositivo Territorial Comunitario del Barrio San Benito de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, y serán de carácter gratuito y abierto al público.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA y del Consejo de Extensión Universitaria, según consta en Acta de la 1° Reunión del Consejo de Extensión de fecha 23 de marzo de 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la programación y cronograma de Cursos y Talleres a dictarse en el CEUNSa – BARRIO SAN BENITO entre los meses de mayo y agosto de 2023, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° - Imputar los gastos que se detallan en el ANEXO, y demás gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021 - SPU.

ARTÍCULO 3° - Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1053-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

CURSO / TALLER	Responsables	Financiamiento	
		Honorarios	Otros gastos
"Electrónica Básica" (Expte. 17.563/23)	Téc. Univ. Jorge Estrella	\$ 20.000,00	\$ 14.273,00
"Taller Salta la física" (Expte. 17.599/23) (Programa "Física al alcance de todos - Prof. Córdoba")	Lic. Maximiliano Valdiviezo		\$ 7.240,00
"Introducción al diseño artístico de videojuegos: Concept Art & diseño de personajes" (Expte. 17.572/23)	Estud. Extens. Ariel Lamas	\$ 20.000,00	
"Taller de promotores de Objetivos de Desarrollo Sostenible" (Expte. 17.514/23)	Lic. Daniela Penzo		\$ 20.000,00
	SUBTOTAL:	\$ 40.000,00	\$ 41.513,00
	TOTAL:		